

MARIMIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: MARIMIR S.A. s/Designación de Autoridades - Expte N° 81, folio 99, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que firma MARIMIR S.A. con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 22 de marzo de dos mil doce y conforme a la Distribución de cargo, por Acta de Directorio N° 49s, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Francisco Nardelli, Argentino, nacido el 17 de mayo de 1946. D.N.I. N° 7.879.087, casado, domiciliado en calle Habegger N° 310 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Profesión: médico. CUIT N° 20-07879087-4, Director Suplente: Zulma Liliana Alegre, apellido materno, Zorat, nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 23.217.674, domiciliada en calle Iriondo N° 302, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacida el 3 de Julio de 1973, empresaria, CUIT N° 21-23217674-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 13 de Junio de 2012. Gabriela Suárez, Secretaria.

\$ 32 171059 Julio 4

POLYPHONIA S.R.L.

DISOLUCION

Denominación Social: POLYPHONIA S.R.L.

Motivo: Disolución de la Sociedad.

Los socios señores Miriam Noemí Cazzoli, argentina, comerciante, CUIT N° 27-14228524-5 domiciliada en calle Mitre N° 3451 - 3° Piso, Rosario, D.N.I. N° 14.228.524, nacida el 5 de abril de 1961, soltera; Daniel Alberto Bianchi, argentino, comerciante, CUIT N° 20-12720168-5, domiciliado en calle Mendoza no 668, 1° Piso, Rosario, D.N.I. N° 12.720.168, nacido el 1 de enero de 1957, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cazzoli, y Raúl Ariel De Giorgio, argentino, comerciante, CUIT N° 23-20674287-9, domiciliado en calle Corrientes N° 4099, Rosario, D.N.I. N° 20.674.287, casado en primeras nupcias con Silvana Marcela Pereyra, nacido el 11 de marzo de 1969, dicen que la sociedad queda disuelta por vencimiento del contrato social.

La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, al Tomo 151, Folio 9968, N° 1135, con fecha 08/08/2000. Los socios nombran liquidador al señor Raúl Ariel De Giorgio para que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Sociedades y realice todos los trámites requeridos por el Registro Público de Comercio.

Fecha del Acto: 19/06/2012.

\$ 20 171365 Jul. 4

ALFREDO MARIETTA

MARMETAL S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del doce de mayo de 2012 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de Alfredo Marietta Marmetal S.A.I.C.:

Presidente: Miguel Ángel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Catalina Razovich, L.E. 6.054.489, CUIT N° 20-06054489-2, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kerckhaert, L.C. 6.288.113, CUIT Nº 27-06288113-0, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1975, soltero, D.N.I. 25.007.454, CUIT Nº 23-25007454-9, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I. 26.667.668, CUIT Nº 27-26667668-4, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Miguel Román Marietta, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.839, CUIT Nº 23-27055839-9 con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe. Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 12 de mayo de 2012.

Los Directores a los fines previstos por la ley de sociales comerciales constituyen domicilio especial en Ovidio Lagos Nº 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 26 171391 Jul. 4

METROPOLI PUBLICIDAD

EXTERIOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2012 se designo el nuevo directorio y por acta de Directorio de fecha 27 de abril 2012 se distribuyeron los cargos de directorio quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director: Daniel Eduardo Vila,

Director suplente: Sergio Mario Cerói. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social sito en calle Sarmiento Nº 763 de Rosario.

\$ 15 171394 Jul. 4

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2012 se designo el nuevo directorio y por acta de Directorio de fecha 27 de abril 2012 se distribuyeron los cargos de directorio quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director: Daniel Eduardo Vila, Director suplente: Sergio Mario Cerói. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550, en la sede social sito en calle Sarmiento Nº 763 de Rosario.

\$ 15 171395 Jul. 4

FLB SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Junio de 2012, los socios deciden designar como liquidador al Señor Hugo Alberto Chinellato, D.N.I. 12.948.985.

\$ 15 171404 Jul. 4

CBA MUSICA FUNCIONAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Registro Público de Comercio, conforme al art. 10 de la ley 19.950 se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Mesanza Javier José, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle French N° 7639 de Rosario, D.N.I. N° 20.175.156 y Britos Sergio Fabián, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pergamino N° 1368 de Pavón Arriba, D.N.I. N° 22.682.683; constituyen la sociedad CBA MUSICA FUNCIONAL S.R.L., con domicilio en calle Alem N° 3001 Piso 3, Dpto. A, Rosario, la que tendrá por objeto comercial la explotación de todo lo relacionado con el ramo de la prestación de servicio de radiodifusión sintetizado/codificado y publicidad, con 10 años de duración, cuyo capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), con la administración de Javier José Mesanza, la fiscalización a cargo de ambos socios y la representación legal a cargo de Javier José Mesanza. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el diario de publicaciones legales. Rosario, Junio de 2012.

\$ 20 171423 Jul. 4

SOCIEDAD DE TRABAJADORES

DEL NUEVO BANCO DE

SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Se informa que en virtud de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 07.09.2010 se ha resuelto designar como Directores Titulares a los señores Daniel Alberto Moreno, D.N.I. 12.282.375, empleado, domiciliado en, Alvarez Condarco 178 Bis de Rosario (Presidente); Daniel Edgardo D'Angelo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.728.778, empleado, domiciliado en Mitre 1.480, Piso 1, Dpto. "A", de Rosario (Vicepresidente); María del Carmen Goniell, argentina, mayor de edad, D.N.I. 10.247.884, empleada, domiciliada en Aufranc 1330 de Venado Tuerto; Manuel Walter González, argentino, mayor de edad, D.N.I. 8.322.047, empleado, domiciliado en Rodríguez 6628 de Santa Fe; Santiago García, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.390.056, empleado, domiciliado en Calle 46, N° 1192 de Romang, Roberto Raúl Vivas, argentino, mayor de edad, D.N.I. 14.889.973, empleado, domiciliado en Liniers 127 de Rafaela, y Humberto Horacio Repetti, argentino, mayor de edad, D.N.I. 13.093.975, empleado, domiciliado en Agrelo 750 de Rosario; y como Directores Suplentes a los señores Víctor Hugo Ubalton, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.118.841, empleado, domiciliado en Uruguay 1093 de Venado Tuerto; Mario Antonio Caldo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 21.651.432, empleado, domiciliado en Juan de Garay 920 de El Trébol; Claudia Virginia Merlo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 13.870.040, empleada, domiciliada en Gaboto 1340 de Rosario; Juan Carlos Miguel Vicens, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.577.015, empleado, domiciliado en calle Neuquén 1062 de San Lorenzo y Pablo Rolando Juan Paravan, argentino, mayor de edad, D.N.I. 13.504.258, empleado, domiciliado en Derqui 1130 de Santo Tomé. Todos de la Provincia de Santa Fe. Se deja constancia de que a los directores designados (titulares y suplentes) constituyen sus domicilios especiales (Art. 256 Ley 19.550) en los denunciados precedentemente.

\$ 30 171427 Jul. 4

JIS MONTAJES Y SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos personales de los socios: Aste Diego Martín, de nacionalidad argentina, D.N.I Nro 23.900.293, C.U.I.T. Nº 20-23900293-6, nacido el 25/08/74, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Chávez Andrea Roxana, con domicilio en calle General López 1981 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; Chávez Andrea Roxana de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 25.971.355, C.U.I.L. Nº 27-25971355-8 nacida el 25/07/77, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Aste Diego Martín, con domicilio en calle General López 1981 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha contrato social: 8 de Junio de 2012.

3) Razón social: JIS MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

4) Domicilio sede: Celedonia Escalada 2555 de la ciudad de San Lorenzo. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Montaje y construcciones en General.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: \$ 250.000.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Romero Sergio Leonardo; de nacionalidad argentino, D.N.I. 27.420.895, C.U.I.L. Nº 20-27420895-4, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 613 de la ciudad de Fray Luis Beltrán. Pcia. de Santa Fe, en su carácter de gerente, actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 25 171428 Jul. 4

AJEDREA S.A.

ESTATUTO

Acto: Constitución de sociedad. Fecha: 21/12/2011. Socios: María Teresa Pellegrini, D.N.I. 12.155.843, CUIL: 27-12155843-8, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alberto Castricini, nacida el 15 de Febrero de 1956, de profesión comerciante, domiciliada realmente en calle Italia Nº 1368 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; y Alicia Beatriz Santa Cruz, D.N.I. 10.864.586, CUIT 27-10864586-0, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Alcides Alejandro Nafimbera, nacida el 19 de Julio de 1953, de profesión comerciante, domiciliada en calle Moreno 1005 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Denominación: AJEDREA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Italia Nº 1368, Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: Compraventa, permuta y administración de inmuebles, sin intermediación entre la oferta y la demanda. Expresamente se excluye la realización de las actividades previstas en la Ley Nº 13.154 de corretaje inmobiliario. Capital Social: \$ 120.000, representado por un mil doscientas 1200 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a María Teresa Pellegrini como directora titular y a Alicia Beatriz Santa Cruz como directora suplente.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

\$ 30 171435 Jul. 4

LILIANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez día Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Ampliación de Objeto Social - Aumento de Capital - Administración y Representación - Modificación de Gerencia - Cesión de Cuotas de Capital de "LILIANA S.R.L.": el día 19 del mes de abril del año 2012. Los señores Oscar Fernando Jacobson, argentino, casado, en primeras nupcias con Patricia Irene Moreno, mayor de edad, nacido el 31 de julio de 1.947, comerciante titular de la D.N.I. N° 6.075.116 con domicilio en calle Warnes N° 1155 de Rosario, de apellido materno Kohan, y la Sra. Patricia Irene Moreno, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Fernando Jacobson, nacida el 8 de Setiembre de 1.958, de apellido materno Zubiría, titular del D.N.I. N° 12.526.543, domiciliada en calle Chiclana N° 408 de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos argentinos, hábiles para contratar, deciden de común acuerdo por unanimidad modificar: 1) La sociedad tendrá por objeto una industria metalúrgica para la fabricación y venta de artículos para el hogar; compra-venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquilación y/o distribución de: productos manufacturados de origen animal, animales vivos y/o sus derivados; productos manufacturados de origen vegetal, granos, frutas secas, frutas y/o sus derivados, incluyendo vinos y demás bebidas derivadas de la fermentación vegetal, productos manufacturados de origen mineral, metales en todas sus modalidades y derivados del petróleo; productos manufacturados electrónicos incluyendo artículos del hogar dispositivos, interfaces para computadoras y/o aparatos de medición; prendas de vestir de toda clase de materiales y telas; materiales para construcción, incluyendo productos para decoración de interiores o exteriores, muebles y accesorios para uso doméstico, incluso para cocina y baño, constructora, agropecuarias; perfumería, cosméticos, peluquería, pañalería. 2) Aumentar el capital social que era de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a nueve millones (\$ 9.000.000.) que los socios integran en la proporción de cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos (\$ 4.564.500) por el socio Oscar Fernando Jacobson y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 4.385.500) por la socia Patricia Irene Moreno. El aumento se integra totalmente mediante la imputación a las siguientes cuentas: Ajuste de Capital. \$ 1.756.943, otras Reservas: \$ 971.934, Resultados No Asignados: \$ 6.221.123. A tal efecto se acompaña el balance finalizado el 30 de abril de 2011 y certificado por el Contador Público Dr. César Roberto Litvin Matrícula N° 13.389 que forma parte del presente contrato. Con este incremento, la representación del nuevo capital acumulado corresponde: a) Cuatro millones quinientos noventa mil pesos (\$ 4.590.000) para el socio Sr. Oscar Fernando Jacobson; b) Cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos (\$ 4.410.000) para la socia Sra. Patricia Irene Moreno. El capital social está constituido por la suma de pesos nueve millones (\$ 9.000.000) dividido en 9.000 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una las cuales han sido suscripta por los socios e integradas en su totalidad. Oscar Fernando Jacobson suscribe cuatro mil quinientas noventa (4590) por un valor de pesos cuatro millones quinientos noventa mil (\$ 4.590.000) y Patricia Irene Moreno suscribe cuatro mil cuatrocientos diez cuotas (4410) por un valor de pesos cuatro millones cuatrocientos diez mil (4.410.000). 3) La Sra. Patricia Irene Moreno dona, cede y transfiere a sus hijos: Cintia Sara Jacobson, argentina, soltera, nacida el 15 de junio de 1979, titular de D.N.I. N° 27.134.600, noventa cuotas de capital (90) al valor nominal de pesos noventa mil (\$ 90.000); Fernando David Jacobson, argentino, soltero, nacido el 13 de agosto de 1980, titular de D.N.I. N° 28.335.176, noventa cuotas de capital (90) al valor nominal de pesos noventa mil (\$ 90.000); Javier Ignacio Jacobson, argentino, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1984, titular de D.N.I. N° 31.540.557, noventa cuotas de capital (90) al valor nominal de pesos noventa mil (\$ 90.000) y Leonardo Sebastián Jacobson, argentino, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1988, titular de D.N.I. N° 34.139.835, todos domiciliados en calle Chiclana 408, Rosario, Pcia. De Santa Fe, noventa cuotas de capital (90) al valor nominal de pesos noventa mil (\$ 90.000) que tiene y le corresponde en la citada sociedad. Presentes en este acto los beneficiarios de la donación efectuada, las aceptan constituyéndose en socios en las proporciones de cuotas sociales ya descriptas. 4) La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes designados al efecto por los socios, cuando la gerencia sea plural el uso de la firma social será indistinta para los gerentes socios. Cuando la gerencia sea singular ésta deberá recaer en un socio. La Firma social estará constituida por la firma de él o los gerentes precedida de la denominación "Liliana Sociedad de Responsabilidad Limitada". La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Los socios deciden nombrar como Gerentes a: Oscar Fernando Jacobson, D.N.I. N° 6.075.116, Patricia Irene Moreno, D.N.I. N° 12.526.543, Cintia Sara Jacobson, D.N.I. N° 27.134.600, Fernando David Jacobson, D.N.I. N° 28.335.176, Javier Ignacio Jacobson, D.N.I. N° 31.540.557 y Leonardo Sebastián Jacobson, D.N.I. N° 34.139.835, quienes presentes en este acto aceptan el cargo para el que fueron designados. Ratificar a la Dra. Delia Sosa de Tejeda como Gerente de Legales. Rosario, Junio de 2012. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 99 171464 Jul. 4

DOMINGO J. TALETI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2011, el Directorio de la

sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Domingo Juan Taleti, argentino, nacido el 14/04/33, D.N.I. N° 6.001.156, CUIT N° 20-06001156-8, con domicilio en Córdoba N° 2347, Rosario, divorciado de Lucrecia S. Izurieta según resolución N° 664 del 10/10/01 del Tribunal Colegiado de Flia. de la 3° Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Vicepresidente: Silvia Estela Taleti, argentina, nacida el 21/09/60, D.N.I. N° 14.081.389, CUIT N° 27-14081389-9, con domicilio en Catamarca N° 2852, Rosario, divorciada de Bernardo Baravalle según resolución N° 144 del 24/03/03 del Tribunal Colegiado de Flia. de la 5° Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, cuyos mandatos durarán dos ejercicios.

\$ 15 171436 Jul. 4

TURISTECA PRODUCTOS

TURISTICOS S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Domicilio de la sociedad: San Luis 760 7mo. Piso Of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 171398 Jul. 4

RANGO UNO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2012 a la designación del Directorio, por Dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 6, que cerrará el 31/12/2013.

Presidente: Jorge Darío Quinteros; Director Suplente: Marcela Bibiana Sosa.

Presidente: Jorge Darío Quinteros, argentino, nacido el 22/09/1986, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pasaje 1443 n° 7818 de Rosario, con D.N.I. N° 32.513.202, C.U.I.T. N° 20/32.513.202/8.

Director Suplente: Marcela Bibiana Sosa, argentina, nacida el 26/09/1987, comerciante, soltera, con domicilio en calle Juan B. Justo n° 8051 de Rosario, con D.N.I. n° 33.263.368, C.U.I.T. n° 27/33.263.368/1.

\$ 15 171402 Jul. 4

GABOTO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Acta de Directorio de fecha 14/03/2012 al cambio de domicilio social a calle Gaboto N° 1124 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 171401 Jul. 4

PAGODA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se ha procedido a la elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Directores Titulares: Daniela Marina Guerrero y Ana Teresa Perea y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero.

\$ 15 171419 Jul. 4

UNIGRAIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de enero de 2012, se reúnen, los señores Alfredo Rubén Conde, argentino, D.N.I. N° 13.238.096, nacido el 18 de mayo de 1957, empleado, domiciliado en calle España 1850 de la ciudad de Rosario, Ignacio Plaza, D.N.I. 22.022.026, argentino, nacido el 11 de mayo de 1971, empleado, domiciliado en calle Gurruchaga 351 de la ciudad de Rosario, y Guillermo Plaza, nacido el 25 de junio de 1973, D.N.I. N° 23.052.241, casado, argentino, Licenciado en Economía, con domicilio en calle Santa Fe 1123 Piso 1 "O" de la ciudad de Rosario, en carácter de únicos socios de UNIGRAIN S.R.L., inscripta en la Sección de Contratos al Tomo 154, F° 22678, N° 1879 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y el señor Patricio Martín Cremona D.N.I. 28.200.640, CUIT N° 20-28200640-6, argentino, soltero, nacido el 12 de setiembre de 1980, empleado, domiciliado en calle Italia 1780 de Rosario, acuerdan lo siguiente:

Alfredo Rubén Conde vende 200 cuotas de \$ 100 al Sr. Patricio Martín Cremona, y el Sr. Ignacio Plaza vende 200 cuotas de \$ 100 al Sr. Patricio Martín Cremona, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que les corresponden como titular de las cuotas cedidas.

\$ 28 171466 Jul. 4

EMTR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas Ordinaria del 25/04/12 (Acta N° 7) fueron elegidos para completar el mandato del órgano de administración y de la sindicatura de la Sociedad inscriptos en ese Registro en Estatutos, al Tomo 92, Folio 10.452, Nro. 479 el 19/07/11:

Director Suplente: Lic. Diego Leone, D.N.I. N° 21.578.321, Síndico Titular: Dra. Verónica Laura Linares, D.N.I. N° 18.500.499, y Síndico Suplente: C.P. Jorge Francisco Ramón Sevilla, D.N.I. N° 17.819.395. Duración del mandato: hasta el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio social N° 6 que concluirá el 31/12/2012.

\$ 15 171438 Jul. 4

CORRUCOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se informa que por reunión de socios de fecha 19 de marzo de 2012 y 11 de junio de 2012, se publica la presente modificación del contrato en lo referente a: cesión de cuotas - modificación de las cláusulas de plazo de duración- capital social - administración - dirección y representación: Se hace saber que por resolución social de fecha 19/03/2012 los Señores Socios Señores Nicolás Rodrigo Pereyra; Martín Darío Pereyra; Dorita Gali Salomón, Carmina Schindler y Verónica Ruth Schindler han decidido prorrogar la duración de la sociedad por 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo, en consecuencia, el 17 de julio de 2033. Han manifestado, además, que nada tienen que observar, prestando su consentimiento a la cesión de cuotas efectuada por la Señorita Carmina Ana Dorys Schindler, argentina, D.N.I. N° 23.502.604, CUIT 27-23502604-5, soltera, mayor de edad, de apellido materno Sperandio, nacida en fecha 26 de julio de 1973, de profesión farmacéutica, con domicilio, en calle San Martín N° 1.228 de la localidad de Correa, a Verónica Ruth Schindler, argentina, D.N.I N° 21.017.844, CUIT 27-21017844-4; mayor de edad, de apellido materno Sperandio, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio real en calle Aníbal Martínez 1233 de la localidad de Correa, del 50% de sus cuotas sociales. Además, han decidido la renuncia al cargo de gerente de la cedente: Carmina Ana Dorys Schindler y la designación de nuevos gerentes: Señores Alfredo Enrique Schindler, D.N.I. N° 6.181.431, Claudio Delio Pereyra, D.N.I. N° 6.185.754 y Verónica Schindler quienes obligarán a la sociedad junto al otro socio gerente Señor Martín Pereyra con la firma conjunta de dos de cualquiera de ellos. En consecuencia, la gerencia quedará a cargo de los cuatro gerentes antes mencionados.

A su vez, se hace saber que por reunión de socios de fecha 11 de junio de 2012 han decidido aumentar el capital social a la suma de (\$ 120.000) pesos ciento veinte mil, es decir a sesenta cuotas de capital de (\$ 2000) pesos dos mil cada una, efectuando la integración mediante la capitalización parcial de la cuenta resultados no asignados por la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000), que integra el patrimonio neto de la sociedad.

\$ 40 171453 Jul. 4

AUTOPISTA REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Abel Edgardo Regó, de nacionalidad argentino, D.N.I. 16033573, C.U.I.T. 20-16033573-5, nacido el 14 de Diciembre de 1962, con domicilio en Pasaje Comas 4242 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Bachmann, argentina, D.N.I. 16.985.543, de profesión ama de casa; Claudio Enrique Uriarte, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 20.167.900, C.U.I.T. 20-20167900-2, nacido el 18 de Enero de 1968, con domicilio en calle de Ciudadela 893 de la ciudad de Rosario, de profesión mecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con la María Florencia Cambria, argentina, D.N.I. 21.825.026, nacida el 27 de Febrero de 1970, de profesión ingeniera civil y Rubén Sergio Don, argentino, D.N.I. 14.704.651, C.U.I.T. 20-14704651-1, nacido el 10 de Mayo de 1962, con domicilio en calle Río Negro N° 2363 - Santa Rita - de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Fernanda Uriarte, argentina, D.N.I. 14.981.858 nacida el 16 de Abril de 1962, de profesión docente.

Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de Junio de 2012.

Denominación: Autopista Repuestos S.R.L.

Domicilio Social: En Jurisdicción del Registro Público de Comercio de Rosario.

Sede Social: Eva Perón 4880 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto a) La compra venta por mayor y menor de repuestos, accesorios, partes y lubricantes para vehículos. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato que se relaciones con su objeto.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de C., pudiendo el mismo prorrogarse con acuerdo de los socios, conforme mayoría del Art. 160 de la Ley 19550.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Abel Edgardo Regó suscribe 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) que integra: \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de \$ 56.250 (pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) dentro de los veinticuatro meses de la fecha, el socio Claudio Enrique Uriarte suscribe 7.200 (siete mil doscientas) cuotas

de capital o sea la suma de \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil) que integra: \$ 18.000 (pesos dieciocho mil) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de \$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil) dentro de los veinticuatro meses de la fecha y el socio Rubén Sergio Don suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil) que integra: \$ 750 (Pesos setecientos cincuenta) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta) dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Administración y Representación Legal: Socio Gerente Abel Edgardo Regó.

Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de Cada Año.

\$ 50 171462 Jul. 4

SAN CARLOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Eduardo Oscar Malvasio, nacido el 27/06/65, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Godoy Cruz 1041, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.316.691, y Mario Daniel Malvasio, nacido el 03/03/59, soltero, de argentino, empresario, domiciliado en calle Godoy Cruz 1041, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.755.751.

Fecha del instrumento: 3 de mayo de 2012

Razón Social: SAN CARLOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Godoy Cruz 1041, de Rosario.

Objeto: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería públicas y privadas, la realización de negocios y consultoría inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: \$ 150.000, representado por 15.000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Eduardo Oscar Malvasio, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 171641 Jul. 4

BGS CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de BGS Constructora S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09-04-2012, mediante la cual se designa a un Director Suplente por vacancia del cargo. Por lo cual, el Directorio se conforma: Director Titular - Presidente: Guillermo Javier Broglia, D.N.I. N° 17.819.627, y Director Suplente: Elena Noemí García, D.N.I. N° 25.093.747.

Los designados permanecerán en el cargo hasta la Asamblea que trate los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30/11/2013. Rafaela, 18 de junio de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 171410 Jul. 4

AGRO SUSANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO SUSANA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 03-05-2012. Director Titular: Presidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362, Director Titular - Vicepresidente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956, y como Director Suplente el Sr. Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119. - Rafaela, 18 de junio de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 171406 Jul. 4

CAMPOS SAN JUAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CAMPOS SAN JUAN S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30-04-2012.

Director Titular - Presidente el Sr. Norberto Roque Rostagno, L.E. 6.299.310; y Director Suplente la Sra. Elena Juana Peretti, L.C. 4.633.816. - Rafaela, 18 de junio de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 171409 Jul. 4

LA CAPITOLINA S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados LA CAPITOLINA S.A., en expte. Nº 551/2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Fecha del instrumento constitutivo: 15 de Febrero de 2012.

2) Integrantes de la sociedad: Matías Miguel Giorgetti, argentino, nacido el 03-05-1976, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.126.703, CUIT 20-25126703-1, soltero, domiciliado en calle Güemes 619, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Germán Osvaldo Sánchez, argentino, nacido el 03-04-1976, soltero, titular del documento nacional de identidad número 24.995.661, CUIT 20-24995661-3, con domicilio en Corrientes 3441, de la ciudad Santa Fe.

3) Denominación Social: LA CAPITOLINA S.A.

4) Domicilio: Corrientes 3441 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: la explotación agropecuaria, invernadero de ganado bovino y el cultivo de cereales y oleaginosas, y toda otra actividad vinculada con las mismas mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo cría, engorde y faena de todo tipo de animales, avicultura, silvicultura y tambo,

pudiendo elaborar, productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal, desarrollar actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción, servicio de fletes y transporte de cargas. Podrá prestar servicios de intermediación y asesoramiento agrícola ganadero en general, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosechas y otros trabajos agrícolas. Provisión de mercaderías agrícolas ganaderas a entidades públicas. Importación, exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas vinculados con la cadena agroalimentaria.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 200.000.

8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios a partir de su designación.

Se designa para integrar el directorio; Presidente: Matías Miguel Giorgetti, Vicepresidente: Germán Osvaldo Sánchez. Director Titular: Matías Miguel Giorgetti y Director Suplente: Germán Osvaldo Sánchez. Ambos directores constituyen domicilio especial con calle Corrientes 3441 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. - Santa Fe, 14 de Junio de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 43 171368 Jul. 4

ZITRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, ZITRO S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 706/2012 Fº 02, Año 2012, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Ortiz Carlos Alejandro, argentino, comerciante, de apellido materno Nare, casado en primeras Nupcias con Emilce Ester Barlasina, realmente domiciliado en calle Entre Ríos 465, de la localidad de Esperanza provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 29.115.744 CUIT: 20-29115744-1 y Doña Ortiz Noelia Rosario, argentina, comerciante, soltera, realmente domiciliada en calle Entre Ríos 465, de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 33.733.609 CUIT: 23-33733609-4, han resuelto lo siguiente:

Constitución de "ZITRO S.R.L."

Contrato de la Sociedad Socios: Ortiz Carlos Alejandro, argentino, comerciante, de apellido materno Nare, casado en primeras Nupcias con Emilce Ester Barlasina, realmente domiciliado en calle Entre Ríos 465, de la localidad de Esperanza provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad numero 29.115.744 CUIT: 20-29115744-1 y Doña Ortiz Noelia Rosario, argentina, comerciante, soltera, realmente domiciliada en calle Entre Ríos 465, de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 33.733.609 CUIT: 23-33733609-4.

Fecha de Constitución: Marzo 2012.

Denominación: "ZITRO S.R.L."

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social en calle Entre Ríos 465 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) compra-venta por cuenta propia o de terceros de repuestos para el automotor y rodados en general; b) servicio de reparación de vehículos y rodados en general; c) servicios de publicidad Capital Social: El capital social es de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos), representado por 5000,00 (cinco mil) cuotas de \$ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. El Capital Social mencionado en esta cláusula Cuarta se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a Don Ortiz Carlos Alejandro, suscribe e integra 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 45.000,00 (cuarenta y cinco mil pesos), Doña Ortiz Noelia Rosario suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 5.000,00

(cinco mil pesos).

Administración: a cargo del socio gerente Don Ortiz Carlos Alejandro, Documento Nacional de Identidad N° 29.115.744 CUIT: 20-29115744-1.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Santa Fe, 18 de Junio de 2012.

Viviana E. Marín, Secretaria.

\$ 46 171375 Jul. 4

EL QUERANDI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados EL QUERANDI S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 775 - Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad, Cettour Pablo Emanuel, D.N.I. N° 28.244.124, Ingeniero Agrónomo, argentino, soltero, nacido el 7 de octubre de 1.980, C.U.I.T. N° 20-28244124-2 y Cettour Guillermo Nicolás, D.N.I. N° 29.991.643, médico, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1.983, C.U.I.T. N° 20-29991643-0, ambos domiciliados en calle Urquiza N° 2746 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en actas de asamblea de fecha 30 de mayo de 2012 han resuelto lo siguiente: EL QUESANDI S.R.L.

Designación de Gerente: Fecha: 30 de mayo de 2012. Gerente: Pablo Emanuel Cettour, por el término de 3 (tres) ejercicios, venciendo su mandato el 31/05/2015.

Santa Fe, 21 de junio de 2.012. - Viviana Marín, Secretaria.

\$ 15 171432 Jul. 4

EME DE MORO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAS TRES M S.R.L. s/Contrato, modificado por EME DE MORO S.R.L. (Expte. N° 1520, F° 442, Año 2011), de trámite ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe. se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: EME DE MORO S.R.L.

Fecha de constitución: 03/07/2011

Socios: Rodríguez Matin Osvaldo, D.N.I. 8.565.115, Fecha de nacimiento: 26/12/1950, Estado civil divorciado. Domicilio: 3 de Febrero N° 2320 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Rodríguez Melisa, D.N.I. 30.871.971, Fecha de nacimiento: 20/03/1984, Estado civil soltera. Domicilio: 3 de Febrero N° 2320 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Rodríguez Martina Soledad, D.N.I., 35.712.911. Fecha de nacimiento: 03/09/1990 Estado civil: soltera Domicilio: 3 de Febrero N° 2320 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Domicilio/sede social: Mendoza N° 2682 - Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años.

Objeto: distribución y venta por mayor y menor de artículos de bazar y menaje.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10) cada una, suscripta por tos socios en Las siguientes proporciones, el Señor Rodríguez Martín Osvaldo, con cinco

mil quinientos (5.500) cuotas de capital, equivalentes a Pesos cincuenta y cinco mil, la Srta. Rodríguez Melisa con dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de capital, equivalentes a Pesos veintidós mil quinientos, la Srta. Rodríguez Martina con dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de capital, equivalentes a Pesos veintidós mil quinientos las que son integradas totalmente en dinero en efectivo.

Administración: La administración estará a cargo exclusivamente del socio Rodríguez Martín Osvaldo, en calidad de socio gerente.

Fecha de cierre del balance: 01 de Enero de cada año. - Santa Fe, 15 de junio de 2012. - estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 27 171405 Jul. 4

SALVADOR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se procede a la siguiente publicación: Por resolución de los señores accionistas de SALVADOR S.A. adoptada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2011. ratificada por asamblea general Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2011, se ha dispuesto la modificación de la cláusula Primera del Estatuto Social y la constitución de un nuevo domicilio legal, a saber: Primera - Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de "SALVADOR S.A.", con domicilio legal y sede de sus negocios en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado por una asamblea extraordinaria de accionistas, si así convinieren para el mejor desarrollo de la actividad objeto del presente contrato. Domicilio legal: se fija en Avenida Angela de la Casa N° 285 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. - Rafaela, 13 de junio de 2012. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 171473 Jul. 4

ELECTROSUR MONTAJES S.A.

DESIGNACION DE AUTPORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 19/06/2012 en autos caratulados: ELECTROSUR MONTAJES S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 644/12 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 28 de diciembre de 2009 y Acta de Directorio N° 18 del 28 de diciembre de 2009 y ratificado por Acta de Asamblea N° 14 del 18 de mayo de 2012, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Eugenio Humberto Tricárico y a Irma Lilian Antune, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Presidente y Director Titular: Eugenio Humberto Tricárico, nacido el 3 de mayo de 1955, D.N.I. 11.791.127, domiciliado en calle Piacenza N° 135, de la ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: Irma Lilian Antune, nacida el 5 de diciembre de 1961, D.N.I. 14.710.290, domiciliada en calle Pellegrini N° 1921, de la ciudad de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 26 de junio de 2012.

\$ 15 171413 Jul. 4

AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Autobuses Santa Fe S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to., Expte. N° 611/2012, de trámite por ante el Registro Publico de Comercio, se hace saber:

1) Denominación: AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 1191, F° 298, L° 15 de S.R.L. con fecha 1/4/2004, y N° 1501, F° 347, L° 15 de S.R.L. con fecha 24/12/2004. 3) Cesión de Cuotas: Nanci Viviana Tocci, D.N.I. N° 17.876.882. CUIT N° 23-17876882-4, cede la cantidad de 763 cuotas a Gerardo Alberto Ingaramo, D.N.I. N° 14.830.817 CUIT N° 23-14830817-9, y la cantidad de 762 cuotas a Marina Rita Ceaglio, D.N.I. N° 18.224.737 CUIT N° 27-18224737-0.

4) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 6.100.000 (Pesos Seis millones cien mil), dividido en 3050 cuotas de \$ 2.000 (Pesos Dos Mil) de valor nominal cada una, divididas de la siguiente manera: Marina Rita Ceaglio la cantidad de 2.287 (Dos mil doscientas ochenta y siete) cuotas de valor nominal \$ 2.000 cada una; y Gerardo Alberto Ingaramo, la cantidad de 763 (Setecientos sesenta y tres) cuotas de valor nominal \$ 2.000 cada una.

5) Fecha del Acta de Modificación de Contrato: 11 de Mayo de 2012. - Santa Fe, 21 de Junio de 2012.

\$ 15 171470 Jul. 4

CASA VILLARREAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos Casa Villarreal S.R.L. s/Cesión de cuotas Expte. 216, año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio 5ta Circunscripción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que Susana Mabel Villarreal, apellido materno Travaini, D.N.I. 13.854.208, nacida el 05 de Mayo de 1960, domiciliada en calle Uruguay 56 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, abogada, casada en primeras nupcias con Carlos Rubén Giménez, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales (400 cuotas sociales) que posee en la S.R.L. Casa Villarreal a las restantes Socias en partes iguales (200 cuotas sociales a cada una) Silvia Inés Villarreal, Apellido Materno Travaini, D.N.I. 12.304.056, nacida el 25 de enero de 1958, domiciliada en calle 3 de Febrero 122 de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, ingeniera civil, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Serra, D.N.I. 13.759.703 y Laura Beatriz Villarreal, apellido materno Travaini, D.N.I. 18.198.247, nacida el 03 de diciembre de 1966, domiciliada en calle San Lorenzo 1872 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Escribana, casada en primeras nupcias con José Gerónimo Allende.

Atento a ello se ha reformulado el contrato social en su cláusula Cuarta que ha quedado así: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: la señora Silvia Inés Villarreal seiscientos (600) cuotas por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), la señora Laura Beatriz Villarreal seiscientos (600) cuotas por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 28 171609 Jul. 4

EL ZORZAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos EL ZORZAL S.R.L. s/Contrato, (Expte. 382/12), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

1) Denominación: EL ZORZAL S.R.L.

2) Socios: Nicolás Antonio Pietracupa, argentino, soltero, nacido el 25 de noviembre de 1983, agropecuario, de apellido materno Cicarelli, D.N.I. Nro. 30.184.425, C.U.I.T. Nro. 20-30184425-6, con domicilio en Pcias. Unidas 564 de la localidad de María Susana, Pcia. de Santa Fe; Osvaldo Emilio Baratti, argentino, soltero, nacido el 18 de enero de 1938, agropecuario, de apellido materno Mazzini, D.N.I. Nro. 6.173.992, C.U.I.T. Nro. 20-06173992-1, con domicilio en 1° de Mayo 225 de la localidad de María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe; y Antonio Cicarelli, argentino, casado, nacido el 02 de mayo de 1935, agropecuario, de apellido materno Di Martino, D.N.I. Nro. 6.169.264, C.U.I.T. Nro. 20-06169264-9, con domicilio en Pcias. Unidas 564 de la localidad de María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de constitución: 10 de abril de 2012.

4) Domicilio: San Juan 151 de la localidad de María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.-

5) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Todas las actividades agrícola-ganaderas, tales como la siembra y cosecha de cereales y oleaginosas, forrajeras, pasturas, arrendamiento y explotación de campos y chacras; como así la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie y criadero de animales de granja; Comerciales: Compra, venta, financiación, acopio, depósito, distribución, transporte, comercialización y exportación de productos originados en la agricultura y ganadería.-

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma, a saber: 1) El Sr. Nicolás Antonio Pietracupa, Siete mil doscientas (7200) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Setecientos veinte mil (\$ 720.000); 2) El Sr. Osvaldo Emilio Baratti, Cuatrocientas (400) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000); y 3) El Sr. Antonio Cicarelli, Cuatrocientas (400) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Socio, Sr. Nicolás Antonio Pietracupa, a quien se lo designó Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Santa Fe, 26 de Junio de 2012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 55 171650 Jul. 4

FAIC S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Denominación Social: FAIC S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.-

Acta de Directorio nº 142 del 14 de Mayo del 2012.

Acta de Asamblea Ordinaria nº 31 del 11 de Mayo del 2012.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Luis Antonio Vandemandier Director Suplente: Avelina Neri Rivas

El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será por dos ejercicios.- Además son reelegidos los Síndicos, Titular y Suplente.

Síndico Titular: C.P.N. Juan Carlos Schimmeck

Síndico Suplente: C.P.N. Rodolfo Alberto Bertaina

Quienes este acto aceptan sus cargos, y también son reelegidos por dos ejercicios.

\$ 15 171576 Jul. 4

PROMAPLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil doce, en el domicilio legal de la sociedad sito en Venezuela 1 229 bis y a efectos de efectivizar el deseo expresado oportunamente en documento por separado que forma parte integrante del presente, ante escribano Lucio O. Oviedo, titular Registro No: 691 en fecha 20 de enero año actual se reúnen por una parte el socio Sr. Armando Eduardo Jardon, argentino, nacido el 02 de agosto de 1954, D.N.I. 11445989, CUIT 20-11445989-6, Ingeniero Químico Nacional casado en primeras nupcias con Stella Maris Grieco, D.N.I. 11830891 nacida el 10 de octubre de 1955, quien presta consentimiento a esta cesión, ambos domiciliados en José Ingenieros 496 de Granadero Baigorria, Santa Fe, en lo atinente a ceder la totalidad de sus cuotas sociales por una parte y en adelante llamado El Cedente; y la señora Griselda Beatriz Garin, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1954, D.N.I. 11365545, CUIT 27-11365545-9, Ingeniera Química, casada en primeras nupcias con Agustín José Mario Tamango, domiciliada en Salta 1387 Piso 3 Dto.5 de Rosario, ya socia activa de Promapla S.R.L.; la señorita Josefina Licata, argentina, nacida el 12 de julio de 1978, D.N.I. 26567140, CUIL.27-26567140-9, soltera, empleada, domiciliada en Maestro Massa 655 también de esta ciudad de Rosario, por la otra parte, ambas en adelante llamadas Los Cesionarios y Víctor Antonio Censi, argentino, nacido el 01 de marzo de 1955, divorciado, empresario, D.N.I. 11448458; CUIT 20-11448458-0, domiciliado en Pedro Tuella 960 bis Piso 5 de Rosario quien reviste carácter de Socio Gerente de Promapla S.R.L. prestando conformidad para que esta cesión se formalice en virtud de no haber hecho uso del derecho de preferencia establecido en cláusula Décima del contrato social, todos los nombrados hábiles para contratar y ejercer el comercio y acuerdan: Primero: El Cedente cede y Los Cesionarios aceptan el derecho de titularidad sobre las cuotas sociales de Promapla S.R.L.

Asimismo cede la totalidad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden respecto de dicha sociedad. Segundo: A la primera de las nombradas cede 31.7 (trescientas diecisiete) cuotas de capital de valor nominal \$ 1,00 (un peso) por un precio de pesos 13208,00 (trece mil doscientos ocho) mientras que a la segunda le cede 1483 (un mil cuatrocientos ochenta y tres) cuotas de capital de valor nominal \$ 1,00 (un peso) por un precio de pesos 61792,00 (sesenta y un mil setecientos noventa y dos) habiéndose cobrado íntegramente previo a este acto por parte de El Cedente. Tercero: como consecuencia de ésta cesión de cuotas el capital de \$ 12000,00 (doce mil), dividido en 12000 (doce mil) cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una queda integrado por los socios en las siguientes proporciones: Víctor Antonio Censi la cantidad de 8400 (ocho mil cuatrocientas) cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una que representan \$ 8400,00 (ocho mil cuatrocientos); Griselda Beatriz Garín la cantidad de 2117 (dos mil ciento diecisiete) cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una que representan \$ 2.117,00 (dos mil ciento diecisiete) y Josefina Licata la cantidad de 1483 (un mil cuatrocientos ochenta y tres) cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una que representan \$ 1483,00 (un mil cuatrocientos ochenta y tres). Cuatro: Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original en cuanto no fueren modificadas por el presente. Quinto: En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.

\$ 66 171505 Jul. 4

CASA FERREYRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Peo. de Comercio en autos caratulados "CASA FERREYRA S.A. s/Designación Autoridades" - Expte. N° 82, Folio N° 99, Año 2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 29/02/2012 se ha designado a los siguientes directores: Presidente: Mónica Beatriz Ceferina Ferreyra, D.N.I. N° 18.423.624, CUIT 27-18423624-4, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 11/12/1966, domiciliada en Mitre N° 1802 - RQTA-SF.

Vicepresidente: Mariano Martín Ferreyra, D.N.I. N° 23.831.380, CUIT 20-23831380-6, argentino, casado, empresario, nacido el 18/03/1974, domiciliado en Rivadavia N° 1243 - RQTA-SF.

Directora Titular: Valeria Laura Ferreyra, D.N.I. N° 27.867.173, CUIT 27-27867173-4, argentina, soltera, abogada, nacida el 24/01/1980, domiciliada en Rivadavia N° 1243 -RQTA-SF.

Suplentes: Elbio Anacleto Ferreyra, L.E. N° 6.298.607, CUIT 20-06298607-8, argentino, casado, empresario, nacido el 17/08/1943, domiciliado en Rivadavia N° 1243 - RQTA - SF, Ermelinda Paulina Rivero, D.N.I. N° 4.672.192, CUIT 27-04672192-1, argentina, casada, empresaria, nacida el 04/11/1943, domiciliada en Rivadavia N° 1243 - RQTA - SF, y María Josefina Morbelli, D.N.I. N° 25.870.809, CUIT 27-25870809-7, argentina, casada, abogada, nacida el 01/03/1977, domiciliada en Calle 10 N° 434 - Avda. - SF. Secretaria: Dra. Miriam Graciela David Reconquista, 22 de Junio de 2012.

\$ 15 171467 Jul. 4

ARCORE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ARCORE S.A. s/Reducción de Capital, Modificación del Artículo Cuarto. Expte. Nº 282 F° 464, Año 2012, ha ordenado el Señor Juez del Registro Público de Comercio la siguiente publicación:

Que en la Asamblea Extraordinaria realizada el 1° de junio de 2011 se ha resuelto lo siguiente:

Que conforme el pedido de venta de sus acciones del Señor Federico Depauli, las mismas, 1.262 acciones nominativas, ordinarias, de valor nominal \$10, sean adquiridas por la Sociedad, representando el 12,62% del capital social, mediante la reducción del capital social el que quedaría reducido a la suma de pesos Ochenta y siete mil trescientos ochenta (\$ 87.380), debiendo en consecuencia precederse a cancelar 1.262 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10.- y de un voto por acción, debiendo modificarse en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social el que quedara redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto. El Capital Social es de Ochenta y Siete Mil Trescientos Ochenta Pesos (\$ 87.380), representado por ocho mil setecientos treinta y ocho (8.738) acciones de pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una. El puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".- Se acepta la renuncia presentada por el Señor Federico Depauli al cargo de Director para el que mera designado, renunciando asimismo a los poderes que les fueran conferidos. Además se aprueba la gestión del Director Federico Depauli.-

Que se publique por el término de ley.-

Santa Fe, 26/06/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 171557 Jul. 4

PRETEC S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 07 de Junio de 2012, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 04 de fecha 28 de septiembre de 2011 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Eduardo Alfonso Gay y Carlos Alberto Bonetto y por Acta de Directorio N° 5 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Eduardo Alfonso Gay, D.N.I. 7.856.688, nacido el 10 de Julio de 1949, domiciliado en Ruta 8 y Calle 57 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Isabel Graciela Celiz, de profesión médico y empresario.

Director Suplente: Carlos Alberto Bonetto, D.N.I. 11.695.037, nacido el 23 de agosto de 1955, domiciliado en Italia 785 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis, de profesión empresario.

Domicilio: Ruta 8 y Calle 57, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, de Junio de 2012.

\$ 17,49 171418 Jul. 4

CONSULTORES FINANCIEROS ARGENTINOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CONSULTORES FINANCIEROS ARGENTINOS S.R.L. s/Designación de Gerente (Expte. Nº 696, Folio 480, Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: Por acta de Reunión de Socios, de fecha 20 de mayo de 2009, se procedió a la designación de la nueva Gerencia, quedando constituida de la siguiente manera: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneler, argentino, nacido el 4 de febrero de 1950, Contador Público Nacional, 8.106.346, CUIT: 20-08106346-0, casado, domiciliado en calle Entre Ríos 2758, de la ciudad de Santa Fe.

Ester Ella Ruda, apellido materno Goldstein, argentina, nacida el 8 de junio de 1954, Licenciada en Química, D.N.I. 10.941.792, CUIT 27-10941792-6, casada, domiciliada en calle Entre Ríos 2758, de la ciudad de Santa Fe.-

Laura Schenquer: apellido materno Ruda, argentina, nacida el 14 de enero de 1979, soltera, D.N.I. Nº 27.117.234, CUIT 24-27117234-2, Licenciada en Ciencias Políticas, domiciliada en calle 1º de Mayo 2575 Piso 6 Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 16 171593 Jul. 4

TURISMO LA RIBERA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1) Socios: Julio César Lamela de nacionalidad argentina, nacido el 17 de diciembre de 1981, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mujica 239 de la ciudad de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 29.048.377, C.U.I.T. 20-29048377-9, de estado civil soltero; Cintia Cecilia Cappeletti, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Julio de 1981, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 7867 de la ciudad Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 28.947.067, C.U.I.T. 27-28947067-6, de estado civil soltera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de noviembre de 2011.

3) Denominación de la Sociedad: Turismo La Ribera S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100,000.- (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Julio César Lámela cinco mil cuotas y el socio Cintia Cecilia Cappeletti cinco mil cuotas. Los socios integran la totalidad del capital social con dinero en efectivo. Al momento de la inscripción en el registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 25% de este aporte en efectivo, y el saldo restante se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación será ejercida por el socio Julio César Lámela en calidad de gerente

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

MALMO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MALMO S.R.L. s/contrato Expte. N° 680 Folio 480 año 2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Fecha de contrato social: 03 de Mayo de 2012.

Socios: Leandro Raúl Pietroni, D.N.I. N° 23.622.061 de nacionalidad argentina, nacido el 12/10/1973, comerciante, casado, domiciliado en Zona Urbana de la localidad de Matilde; Fernando Ramón Ayala, D.N.I. N° 21.722.118 de nacionalidad argentino, nacido el 29/05/1970, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pedro de Vega N° 2210 de la ciudad de Santa Fe; y Gonzalo Ariel Marcos, D.N.I. N° 30.787.137 de nacionalidad argentino, nacido el 23/03/1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Bustamante N° 6124 de la ciudad de Santa Fe.

Denominación: MALMO S.R.L.

Domicilio: Pasaje Bustamante N° 6124, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 30/04/2102.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la explotación por sí y por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las siguientes actividades: a) la elaboración industrial de productos dulces y salados derivados de la harina propios del rubro panadería; b) la elaboración industrial de helados y productos de confitería; c) la comercialización, importación, exportación y compraventa de productos e insumos afines a los ítems precedentes; d) la distribución, representación, comisión y consignación; e) el otorgamiento de franquicias para el desarrollo de las citadas actividades.

Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Leandro Raúl Pietroni, Fernando Ramón Ayala y Gonzalo Ariel Marcos, quienes son designados como Gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, en la liquidación actuarán los socios en forma conjunta.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

CBA MUSICA FUNCIONAL S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Registro Público de Comercio, conforme al art. 10 de la ley 19.950 se hace saberla constitución de la siguiente sociedad: Mesanza Javier José, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle French N° 7639 de Rosario, D.N.I. N° 20.175.156 y Britos Sergio Fabián, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pergamino N° 1368 de Pavón Arriba, D.N.I. N° 22.682.683; constituyen la sociedad CBA MUSICA

FUNCIONAL S.R.L., con domicilio en calle Alem N° 3001 Piso 3 Dpto. A, Rosario, la que tendrá por objeto comercial la explotación de todo lo relacionado con el ramo de la prestación de servicio de radiodifusión sintetizado/codificado y publicidad, con 10 años de duración, cuyo capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), con la administración de Javier José Mesanza, la fiscalización a cargo de ambos socios y la representación legal a cargo de Javier José Mesanza. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el diario de publicaciones legales. Rosario, Junio de 2012.-

\$ 20 171779 Jul. 4

MEDICINA ALVEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los Socios Gerentes de Medicina Alvear S.R.L., con domicilio legal en la calle Tucumán 2074 de la ciudad de Rosario inscripta en el registro Público de Comercio el 28 de abril de 2010 en "Contratos", al T° 161 Folio 9566 numero 680, resolvieron en Reunión de Socios del 24 de Mayo de 2012 la cesión de 100 cuotas sociales de \$ 1000 cada una del socio Jorge Alberto Sánchez, nacido el 2 de Diciembre de 1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Ileana Rivera, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Bordabehere 4872 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, D.N.I. 21.041.285 a la señora Dora Ramona Juárez, nacida el 17 de Julio de 1939, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión jubilada, con domicilio en calle Cabildo 473 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, D.N.I. 8.788.043. A su vez también se decidió el nombramiento de la señora Dora Ramona Juárez, nacida el 17 de Julio de 1939, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión jubilada, con domicilio en calle Cabildo 473 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, D.N.I. 8.788.043 como Socio Gerente de la sociedad.

\$ 20 171615 Jul. 4

T6 INDUSTRIAL S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad T 6 Industrial S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen y General Lucio N° Mansilla, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia en Tomo 78, Folio 2592, N° 126 de Estatutos N° 2143/97 con fecha 21/4/1997, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 30 del 29/08/2011 ha procedido a renovar sus autoridades por el periodo: Abril 2011 a Marzo 2013, resultando electos: como Presidente el Sr. Sr. Alberto Vicente Urquía, L.E. 6.603.059 y como Vicepresidente el Sr. Plácido Enrique Humanes, D.N.I. 13.488.868; además, fueron designados como Directores Titulares los Señores: Adrián Alberto Urquía y Rubén Mario Rodríguez, y como Directores Suplentes: la Sra. Adriana Nora Urquía y los Sres.: Juan Carlos Vilanova, Ignacio Alvarez y Daniel Pablo Orjales.

\$ 15 171612 Jul. 4

ESTABLECIMIENTO

MIRAFLORES S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

1) Fecha del Contrato: 15 de Febrero de 2012.

2) Capital: Por decisión de los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Febrero de 2012, se aumenta el Capital Social en la suma de \$ 649.920 quedando el total del Capital Social en la suma de \$ 1.449.920.

FUTURE LAB S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Srta. Milva Sofía Falzone, de apellido materno Dellarossa, argentina, D.N.I. 34.933.587, C.U.I.T. 27-34933587-0, nacida el 9 de febrero de 1990, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle 12 de octubre 2069, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe; y el Sr. Lisandro Bernabe Sócrates Falzone, de apellido materno Dellarossa, argentino, D.N.I. 30.688.676, C.U.I.T. 20- 30688676-3, nacido el 25 de enero de 1984, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 12 de octubre 2069, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe el día 07 de junio de 2012.

Denominación: FUTURE LAB S.R.L.

Domicilio Social: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Jujuy 1715.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industrial: a) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos químicos, agroquímicos, minerales, en todas sus formas y aplicaciones para el desarrollo y mejoramiento de sistemas de cultivo agrícola; b) comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a); c) importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; y d) explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto.

Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Plazo de Duración: 30 Años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Son designados Gerentes Srta. Milva Sofía Falzone y el Sr. Lisandro Bernabé Sócrates Falzone, quienes aceptan los cargos precedentemente asignados. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

BRONSINO Y CABALARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de BRONSINO Y CABALARO S.A., según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2012.

Director Titular - Presidente: Armando Mario Ramadori, L.E. Nº 8.284.663.

Director Titular - Vicepresidente: José Horacio Cabalero, L.E. Nº 7.675.829.

Directores Suplentes: Adriana Gricelda Cabalaro, D.N.I. Nº 12.202.225; y Luciano José Cabalaro, D.N.I. Nº 26.750.318.

Rafaela, 19 de junio de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 171607 Jul. 4

D. MED. D S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio, se publica el siguiente edicto: En fecha 27 de junio del 2012, se modificó el Contrato Social de D. MED. D S.R.L., los artículos modificados fueron el segundo que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de bazar, juguetes, del hogar y camping; como así también el almacenamiento, acondicionamiento y la exportación de cereales, legumbres y oleaginosos. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este contrato". Y el artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Se fija el capital social en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil). El mismo estará representado por 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (Cien Pesos) de cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: El Sr. Jorge Eduardo Delbono, 2500 (dos mil quinientas) cuotas, o sea \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil); la Sra. Vilma Amanda Ambrogi, 1500 (un mil quinientas) cuotas, o sea \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil); el Sr. Pablo Martín Delbono, 500 (quinientas) cuotas, o sea \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil); y el Sr. Gonzalo Andrés Delbono, 500 (quinientas) cuotas, o sea \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Integrado por \$ 100.00 (Pesos Cien Mil) del capital anterior y \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil), en efectivo el 25% en este acto, y el resto dentro de los 120 días de la firma del presente contrato".

\$ 33 171560 Jul. 4

TRANSPORTE ANTINORI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. María Celeste Rosso a cargo del Secretario Subrogante Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 14 de Mayo de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos, de Regularización de S.H. Nombre: TRANSPORTE ANTINORI S.R.L.

Datos de los Socios: Antinori Carlos José Antonio, D.N.I. 6.135.689, con domicilio en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras Nupcias con Calvi Delia del Carmen, de profesión excavador de suelos, CUIT 20-06135689- 5; Calvi Delia Del Carmen, L.C. 5.905.481 con domicilio en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras Nupcias con Antinori Carlos José. Antonio, de profesión excavadora CUIT 27-05905481-9; Antinori María Andrea, D.N.I. 21.994.198, con domicilio en Mitre 4440 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Hugo Ricardo Nieto, de profesión Ama de Casa CUIT 27-21994188-4; Antinori Mariana Gabriela, D.N.I. 24.635.910, con domicilio en la calle Belgrano 746 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión abogada CUIT 27-24635910-0; Antinori Mónica Carina D.N.I. 26.646.863, con domicilio en la calle Belgrano s/n de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión Ama de Casa CUIT 27-26646863-1; y Antinori Eva Soledad, D.N.I. 31.178.386, con domicilio en la calle Belgrano s/n de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión empleada CUIT 27-31178386-1.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la excavación de suelo y su correspondiente nivelación b) el movimiento de tierra, c) desmonte, d) construcción de canales y drenajes e) y las actividades conexas de movimiento de suelos.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) dividido en 1800 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Antinori Carlos José Antonio suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Calvi Delia Del Carmen suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Antinori María Andrea suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); Antinori Mariana Gabriela suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); Antinori Mónica Carina suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Antinori Eva Soledad (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00)). Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, con el capital de la sociedad regularizada, conforme al inventario adjunto de fecha 31 DE Enero de 2012.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las señoritas María Andrea Antinori y Mónica Carina Antinori, a quien se los designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio-gerente, precedida de la denominación social y actuarán en forma indistinta. El señor gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto **Fiscalización:** a cargo de los socios.

\$ 82 171600 Jul. 4

OPEN TRADE S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: La Sra. Mariela Lucia Ferrari, de apellido materno Acosta, argentina, nacida el 23 de agosto de 1977, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Alejandro Poletti, D.N.I. N° 25.840.976, CUIT N° 27-25840976-6, con domicilio en calle 1 N° 4481 Barrio Cantegrill de la localidad de Funes, y la Sra. Alicia Francisca Acosta, de apellido materno Acevedo, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1944, mayor de edad, jubilada, casada en primeras nupcias con Antonio Juan Ferrari, L.C. N° 5.700.397, CUIT N° 27-05700397-4, con domicilio en Pasaje Zola 3656 de la ciudad de Rosario.

2- Fecha del instrumento de constitución: 15 de Mayo de 2012.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "OPEN TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: 3 de Febrero N° 2.432 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A)- Armar, fabricar, ensamblar, comercializar, comprar, consignar, dar en leasing, dar en locación, diseñar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, revender y vender aparatos, máquinas y equipos, nuevos o usados, de computadoras (esto incluye monitores/tv/notebooks, netbooks, ultrabooks, tablets y equipos todo en uno- all in one), software o programas de informática, impresoras, artículos de conectividad, video, audio y telefonía, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos.

B)- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. C)- Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio. D)- Servicios: Asesoramiento y prestación de servicios técnicos y provisión de sistemas operativos relacionados con la actividad comercial y de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines.

6- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

8- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500)

cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una.

9- Administración. Fiscalización y Organización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 19.550.- La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. La remoción o nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de socios.- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art., 1881 del C.C. y art. 9 Dec. Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente/s, quienes obligarán a la sociedad firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación "OPEN TRADE S.R.L." que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, ni fianzas o garantías de terceros ajenos a la sociedad.- Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, esta para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de sus gerentes, en la forma antes expresada o de sus representantes legales, podrá: comprar, vender, importar y exportar; dar, recibir en pago o permutar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convenga, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales de bancos particulares y/o oficiales e instituciones crediticias, con sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero y valores; abrir cuentas corriente; girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas.- Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas y efectuar en los bancos todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad.- Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles y de responsabilidad limitada. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deuda; novar y compensar obligaciones; comparecer en juicio por si o por medio de apoderados; promover y contestar demandas; poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales; otorgar documentos de créditos público o privados, y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo. Se designa como gerente a la Sra. Alicia Francisca Acosta.

\$ 110 171595 Jul. 4

DISTRIBUIDORA 4 M S.R.L.

CONTRATO

Socios: Matías Alejandro Casini, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1979, D.N.I. N° 27.890.361, apellido materno Cozzia, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle España 741, de la localidad de Serodino, provincia de Santa Fe, y Mariano José Bellabarba, argentino, nacido el 18 de mayo de 1975, D.N.I N° 24.304.775, apellido materno Paulos, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano y Centenario de la localidad de Carrizales, provincia de Santa Fe-

Fecha del Instrumento de Constitución: 04/06/2012.-

Denominación de la Sociedad: DISTRIBUIDORA 4 M S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Intendente Hugo Rippa 2608, San Lorenzo, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la compra, venta, comisión, consignación, distribución, almacenamiento, importación y exportación de: a) alimentos, productos alimenticios de todo tipo, golosinas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, b) Todo otro producto relacionado con las actividades enunciadas. En todos los casos y a los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no sean prohibidos por la ley y este contrato.

Duración: 50 años.-

Capital Social: \$ 250.000,00.-

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, Mariano José Bellabarba, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.-

Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de mayo de cada año.-

\$ 20 171640 Jul. 4

DEL SOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 23 de Abril de 2012 el Sr. Héctor Daniel Armellini, titular del D.N.I. 13.255.315, argentino, divorciado, domiciliado en calle Rioja 521, de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, cedió al Sr. Mauricio Manuel Baili, titular del D.N.I. 13.167.560, argentino, ingeniero, casado, domiciliado en calle Santiago 1471 de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) a valor nominal; y cedió al Sr. Roberto Oscar Luchtenberg, titular del D.N.I. 17.462.184, argentino, ingeniero, nacido el 29/12/1965, casado, domiciliado en calle San Martín 459 de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, dos mil (2.000) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a valor nominal. Asimismo, se hace saber que se han reformado las Cláusulas Cuarta y Sexta, quedando conformadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales, de valor nominal DIEZ pesos (10) cada una de ellas, compuesto de la siguiente manera conforme suscripciones existentes y transferencias realizadas: el señor Mauricio Manuel Baili es titular de Siete Mil cuotas (7.000) de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de Setenta Mil pesos (\$ 70.000), y que representan el setenta por ciento (70%) del capital social, el señor Roberto Oscar Luchtenberg es titular de Tres Mil cuotas (3.000) de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de Treinta Mil pesos (\$ 30.000), y que representan el treinta por ciento (30%) del capital social. Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, y la obligarán con su firma, precediendo a la denominación social, que estamparán en sello o con su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se realizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán en cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de comprometerse a prestaciones a título gratuito, ni a la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos al objeto social. En el mismo acto, se ha designado para ocupar los cargos de gerente a los señores socios Mauricio Manuel Baili y Roberto Oscar Luchtenberg.

\$ 60 171569 Jul. 4

IMPLE CAB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 7 de junio de 2012, el señor Miriani Ricardo Antonio cedió la totalidad de las cuotas sociales al Sr. Sánchez Tomaz:

1. Socio saliente: Miriani Ricardo Antonio

2. Nuevo Socio adquirente: Sánchez Matías

3. Monto de las Cesiones: Las cuotas transferidas son de un valor nominal de pesos uno cada una (\$1), totalizando la suma de pesos doscientos catorce mil cuatrocientos (\$ 214.400), los cuales representan un veinte por cientos (20%) del capital total efectivamente integrado, que el cedente manifiesta haber recibido en dinero en efectivo antes de este acto de manos de los cesionarios.

4. En consecuencia, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma "Art. Quinto: Quinta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Setenta y Dos Mil Pesos (\$ 1.072.000), representado por un millón setenta y dos mil (1.072.000) cuotas de UN PESO (\$ 1) cada una que los socios suscribieron e integraron en la siguiente proporción: Oscar Rubén Sánchez la cantidad de Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientas (187.600) cuotas de capital de pesos Uno (\$1) cada una o sea pesos ciento ochenta y siete mil seiscientos. Bartolini, Vilma Zaire Palma la cantidad de Ciento Ochenta Y Siete Mil Seiscientas

(187.600) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea pesos ciento ochenta y siete mil seiscientos. Nocito, Analía la cantidad de Ochenta Mil Cuatrocientas (80.400) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea pesos ochenta mil cuatrocientos. Sánchez, Fabián Gustavo la cantidad de ciento sesenta mil ochocientos (160.800) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea pesos ciento sesenta mil ochocientos. Sánchez Matías Gustavo la cantidad de Doscientas Cuarenta Y Un Mil Doscientas (241.200) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea pesos doscientos cuarenta y un mil doscientos y el señor Tomas Sánchez la cantidad de Doscientos Catorce Mil Cuatrocientas (214.400) cuotas de capital de pesos Uno (\$1) cada una o sea pesos doscientos catorce mil cuatrocientos.

Junio de 2012.

\$ 50 171562 Jul. 4

S.F. ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 19 días del mes de Junio de 2.012, se reúnen los señores Leandro Raúl Orihuela, con D.N.I. Nro. 28.335.296, C.U.I.T. 20-28335296-0, con domicilio en calle Boulevard Rondeau Nro. 3.366 de la ciudad de Rosario, nacido el 03 de Octubre de 1.980, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y profesión comerciante; y Esteban Federico Romero, con D.N.I. Nro. 25.324.084, C.U.I.T. 23-25324084-9, nacido el 11 de Mayo de 1.976, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Inés Orihuela, con domicilio en la calle Boulevard Rondeau Nro. 3.216, de la ciudad de Rosario, de nacionalidad Argentino y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general Primera: Denominación: "S.F. ROSARIO - S.R.L."

Segunda: Domicilio: Avenida San Martín 4.882, Rosario.

Tercera: Duración: 10 (Diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la compra - venta de prendas de vestir y sus accesorios

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas partes de \$ 10.- (Diez Pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Leandro Raúl Orihuela, suscribe 4.000 (Cuatro Mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10.- (Diez Pesos) cada una; o sea la suma de \$ 40.000.- (Cuarenta Mil pesos); e integra en este acto la suma de \$ 10.000.- (Diez Mil pesos) en efectivo, y el resto, se compromete a aportarlo en el transcurso de los dos años siguientes de constituida la sociedad.

El Sr. Esteban Federico Romero, suscribe 6.000 (Seis Mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10.- (Diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 60.000.- (Sesenta Mil pesos); e integra en este acto la suma de \$ 15.000.- (Quince Mil pesos) en efectivo, y el resto, se compromete a aportarlo en el transcurso de los dos años siguientes de constituida la sociedad.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas Gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en el acta acuerdo al Sr. Leandro Raúl Orihuela, con D.N.I. Nro. 28.335.296, C.U.I.T. 20-28335296-0

Séptima: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

Octava: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Mayo de cada año.

Novena: Cesión de cuotas: a) Entre Los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: están sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

Undécima: Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550.

\$ 62 171559 Jul. 4
